

Informe de comisarios

A los accionistas de la compañía de transporte pesado HEAVYTRANSPORT S.A

De nuestras consideraciones:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la ley de compañías, referente a los deberes y obligaciones que tenemos los comisarios, al interior de la compañía, ponemos a consideración de la junta general de accionistas, nuestra opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta al señor contador externo de la compañía en conjunto con la administración, en relación con la situación financiera y el estado de resultados de operaciones de la compañía.

La presentación de los estados financieros y sus anexos es de entera responsabilidad de la administración. La nuestra, como comisarios, es la de revisar, verificar, y expresar nuestra opinión sobre los mismos, en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la compañía, y sobre todo dando cumplimiento por parte de la administración, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de la resolución de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada el día sábado 21 de abril del presente año, conjuntamente los comisarios con secretaria revisando minuciosamente todos los movimientos realizados por la administración actual se incluyeron informe económico y todos sus respaldos.

Una vez realizada la revisión de toda la documentación conjuntamente con el informe económico presentado por el departamento contable que nos representa podemos llegar a las siguientes conclusiones.

- Se ha gestionado el cobro de cuentas por cobrar realizando acuerdos de pago con los accionistas los mismos que se han estado cumpliendo mes a mes y esperamos se cumpla con su totalidad.
- Se mantiene una administración económica sumamente transparente y siempre aprovechando de mejor manera sus recursos económicos.
- Se han eliminado los gastos por viáticos generando un ahorro para la Compañía.
- Se ha logrado mantener un saldo positivo en la cuenta bancos sin realizar sobregiros lo cual es favorable para la compañía.
- Se mantiene contratos de trabajo con varias empresas tales como Adelca y otras
- Se ha realizado ingresos de accionistas nuevos y cambios de accionistas los mismos que han cumplido con todos los documentos y aprobación de los entes administrativos y Legales

Adicionalmente, hemos podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones dadas y recomendadas por la Junta General de Accionistas en la mayoría de los casos y en otros, se han interpuesto las acciones correspondientes, para un mejor manejo de la compañía

En cuanto a los libros contables de la compañía, estos están adecuadamente manejados, y respaldados.

Con respecto a la documentación la Compañía HEAVYTRANSPORT S.A se encuentra legalmente con todos los permisos vigentes y realizadas todas las declaraciones mes a mes en el SRI de acuerdo como la ley lo exige.

También se encuentra al día con los pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Súper intendencia de Compañías

De igual manera, se encuentra al día con las obligaciones que se mantienen con organismos locales de control como son: la patente municipal, cuerpo de bomberos del Cantón Mejía

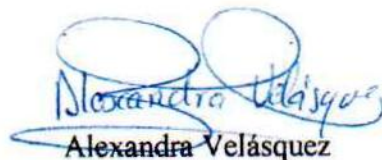
Es importante señalar, que, en nuestra calidad de comisarios de la compañía, hemos dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el ART. 279 de la ley de compañías.

Atentamente,



Luis Gualotuña

COMISARIO PRINCIPAL



Alexandra Velásquez

COMISARIO SUPLENTE